

## ACTA DE SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA 2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA

En la Ciudad de Santiago Ixcuintla Nayarit, siendo las 14:00 catorce horas del día 07 siete de Febrero del año 2019 dos mil diecinueve, en las instalaciones que ocupa la sala adjunta a la oficina de Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Costa, sito en Carretera Santiago entronque Internacional número 15, Km. 5, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, **Lic. Miriam del Carmen Ledesma Segura**, en su carácter de Presidente; el **Lic. Jorge Iván Sánchez Mendoza** en su carácter de Secretario Técnico y de Actas, y, el **C.P. Mauricio Porras Domínguez**, en su carácter de Vocal, con el propósito de desahogar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

Punto Uno: El Lic. **Jorge Iván Sánchez Mendoza**, Secretario de Actas y Acuerdos, realiza el pase de lista de asistencia de los presentes, constatando la presencia de los ciudadanos Lic. Miriam del Carmen Ledesma Segura y del C.P. Mauricio Porras Domínguez, En razón de lo anterior, declara la existencia de quórum legal.

Punto Dos: Lectura y Aprobación del Orden del Día.- La **Lic. Miriam del Carmen Ledesma Segura**, en su carácter de Presidente del Comité somete a consideración de los presentes, el mismo, el cual es aprobado por los presentes.

- 1- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum legal.
- 2- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3- Propuesta y en su caso, validación del Calendario Oficial de Actividades de la Universidad Tecnológica de la Costa (Sujeto Obligado) dentro del Cuatrimestre escolar del periodo del 09 de Enero al 30 de Abril de 2019.
- 4- Clausura de la sesión.

**Punto Tres:** Propuesta y en su caso, validación del Calendario Oficial de Actividades de la Universidad Tecnológica de la Costa (Sujeto Obligado) dentro del Cuatrimestre escolar del periodo del 09 de Enero al 30 de Abril de 2019.- La **Lic. Miriam del Carmen Ledesma Segura**, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, pone a consideración de este H. Comité el Calendario Oficial de Actividades de la Universidad Tecnológica de la Costa (Sujeto Obligado) para el Cuatrimestre escolar del 09 de Enero al 30 de Abril de 2019, señalando que este calendario es diverso en cuanto a días declarados inhábiles al calendario de actividades emitido por el ITAI, por lo que estima necesario hacer del conocimiento al instituto garante, para que una vez que el ITAI conozca esta situación tenga a bien realizar las adecuaciones necesarias a efecto de que durante el periodo del receso escolar y de labores en la Universidad no corran los términos correspondientes, esto en caso de que

durante el receso laboral exista algún tipo de solicitud de información por vía directa o Infomex, algún requerimiento, notificación, denuncia, recurso, etcétera en contra del Sujeto Obligado, de esta manera evitar incurrir en algún tipo de responsabilidad en el posible incumplimiento en alguna de estas obligaciones.

Debido a lo antes citado, este Comité considera que es necesario que se valide dicho calendario oficial de labores de la Universidad Tecnológica de la Costa, hecho lo anterior, se le notifique al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Nayarit (ITAI), a efecto de que se hagan las adecuaciones necesarias, por lo cual, una vez sometido a votación es aprobado por Unanimidad por el total de los integrantes del Comité que hoy sesiona.

**ACUERDO.-** Se valida el calendario oficial de labores de la Universidad Tecnológica de la Costa, hecho lo anterior, se le notifique al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Nayarit (ITAI), a efecto de que se hagan las adecuaciones necesarias.

**Se instruye** al Titular de la Unidad de Enlace de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Costa para que haga del conocimiento del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Nayarit (ITAI) respecto al Calendario Oficial de Labores del Sujeto Obligado para el Cuatrimestre escolar del periodo del 09 de Enero al 30 de Abril de 2019, a efecto de que se solicite al ITAI que realice la adecuaciones necesarias para que durante el periodo del receso de labores en la Universidad no corran los términos correspondientes en caso de que durante el receso laboral exista algún tipo de solicitud de información por vía directa o Infomex, algún requerimiento, notificación, denuncia, recurso, etcétera en contra del Sujeto Obligado, de esta manera no incurrir en algún tipo de responsabilidad en el posible incumplimiento en alguna de estas obligaciones.

**Punto Cuatro:** Clausura de la Sesión.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidente del Comité da por concluida la sesión, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 07 siete de Febrero de 2019 dos mil diecinueve, firmando la presente acta quienes en ella intervinieron.

## INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**Lic. Miriam del Carmen Ledesma Segura**



**Lic. Jorge Iván Sánchez Mendoza**



**C.P. Mauricio Porras Domínguez**

